

COMISART

Nuevas miradas sobre
la Colección "la Caixa"

Tercera

convocatoria

del programa

de comisariado

emergente

bases 2016



Obra Social "la Caixa"

- 3 – Introducción
- 4 – Objetivo de la convocatoria
- 5 – Participación en la convocatoria
- 6 – Dotación y aportación de la Fundación Bancaria "la Caixa"
- 8 – Requisitos y valoración de los proyectos
- 10 – Requisitos de los participantes
- 11 – Acreditación de los participantes
- 12 – Inscripción y documentación que debe aportarse
- 13 – Plazo de presentación
- 14 – Resolución de solicitudes
- 15 – Formalización de la colaboración



La Fundación Bancaria "la Caixa" cuenta con una importante colección de arte contemporáneo que se ha ido construyendo desde la década de 1980 y que, en la actualidad, es una de las más reconocidas dentro del Estado. Esta colección, de una gran riqueza, ofrece múltiples posibilidades de lectura que pueden ser exploradas a partir de nuevas propuestas de comisariado.

Por otra parte, la Fundación Bancaria "la Caixa" cuenta con una larga trayectoria de compromiso con los nuevos talentos en el ámbito de la cultura en general y en el de las artes visuales en particular, tal como demuestran las distintas iniciativas que se han puesto en marcha en el transcurso de los años con la voluntad de ofrecer posibilidades de recorrido a personas que inician su camino profesional en el mundo del arte.

En este marco la Fundación Bancaria "la Caixa" inicia una nueva etapa de apoyo al sector del arte español, poniendo en marcha un nuevo programa que conectará a las personas que están iniciando su actividad profesional en el ámbito del comisariado con las posibilidades que tiene la colección de la Fundación Bancaria "la Caixa".

En esta tercera edición, el Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA) se suma al proyecto Comisart y pone a disposición de los comisarios sus colecciones, al tiempo que formará parte también del jurado que seleccionará los proyectos finalistas.



4 **Objetivo de la convocatoria**

La convocatoria para participar en el Programa de comisariado emergente (Comisart) de la Fundación Bancaria "la Caixa" está dirigida a comisarios de arte contemporáneo emergentes, con nacionalidad o residencia española.

Con este programa, la Fundación persigue la aplicación de nuevas miradas sobre su colección de arte contemporáneo, así como ofrecer oportunidades de profesionalización a una parte del sector del comisariado español. Para ello, pone en marcha un programa bianual en el que se desarrollarán tres proyectos expositivos consecutivos a partir de las obras disponibles de entre las que forman las colecciones de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA. Las exposiciones se incluirán en la programación anual del CaixaForum Barcelona a partir de octubre de 2017, y la institución decidirá la idoneidad o no de la itinerancia de los proyectos, según las necesidades territoriales y las posibles colaboraciones con otras instituciones.

Para llevar a cabo sus proyectos, los seleccionados contarán con los recursos y el asesoramiento del equipo de exposiciones de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA, y con los recursos externos que se consideren necesarios. El desarrollo de cada proyecto tendrá una duración total de cuatro meses: durante el primer mes, los tres participantes tendrán acceso a la colección y al equipo de la Fundación para acabar de definir el proyecto y cerrar el listado de obras que formarán parte de la exposición. Los tres meses restantes se dedicarán a realizar todas las tareas de preparación de la exposición. Para adaptarse a las necesidades expositivas de la institución, la Fundación determinará el orden en el que los tres comisarios inaugurarán las exposiciones.

De acuerdo con el objetivo de aportar nuevas miradas a la colección, Comisart apostará por proyectos innovadores, desde el punto de vista tanto de las lecturas y reflexiones como de las formas, y que aporten planteamientos creativos.



5 Participación en la convocatoria

La presentación de las candidaturas es totalmente gratuita.

La inscripción y la presentación de los proyectos y de la documentación del participante deben realizarse en la página web de la Obra Social "la Caixa", a través de la aplicación web de «Convocatorias» y siguiendo las instrucciones que allí se detallan.

Toda la documentación debe entregarse en formato electrónico.

Para presentar los proyectos será necesario efectuar, en primer lugar, el proceso de acreditación tal como se especifica en la página 11 de estas bases y, posteriormente, realizar la inscripción en la convocatoria.

El formulario de presentación del proyecto está disponible en la aplicación web «Convocatorias» que se encuentra en la página web de la Obra Social "la Caixa":

<https://obrasociallacaixa.org/es/cultura/convocatorias/comisart>

Debe utilizarse el formulario, sin modificarlo ni superar los espacios destinados a cada apartado, y rellenar todos los campos.

Participar en esta convocatoria implica aceptar que la decisión del jurado será inapelable.



6 **Dotación y aportación de la Fundación Bancaria "la Caixa"**

La Fundación Bancaria "la Caixa" ofrecerá a cada uno de los tres proyectos seleccionados una dotación de 6.000 euros (impuestos no incluidos) en concepto de honorarios de comisariado para llevarlo a cabo. Esta contribución económica de la Fundación Bancaria "la Caixa" está pensada para cubrir las horas de dedicación invertidas por los seleccionados en el diseño y desarrollo del proyecto expositivo y en el resto de actividades o propuestas complementarias que puedan realizarse, al margen de posibles itinerancias.

Para contribuir al correcto desarrollo de los proyectos, la Fundación Bancaria "la Caixa" facilitará a los candidatos seleccionados:

El acceso a las obras de las colecciones de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA, dependiendo de la disponibilidad, para que los seleccionados puedan diseñar su proyecto expositivo.

La posibilidad de utilizar los recursos disponibles en el departamento de exposiciones de la Fundación Bancaria "la Caixa", así como del departamento de colección del MACBA, y el asesoramiento de una persona responsable de cada institución.

La posibilidad de acceder a recursos externos para complementar el proceso de desarrollo de los proyectos. La utilización de este tipo de recursos se decidirá en función de las necesidades del proyecto y de los intereses que planteen los seleccionados. Si se considera oportuno, y siempre que sea posible, la Fundación Bancaria "la Caixa" hará uso de sus propios recursos para responder a las necesidades. Los seleccionados también podrán optar a la tutoría de uno de los miembros del jurado para el desarrollo y concreción de sus proyectos.

En cualquier caso, y por el mero hecho de participar en esta convocatoria, los participantes se comprometen a mantener la más estricta confidencialidad sobre cualquier información relativa a la Fundación Bancaria "la Caixa" a la que puedan tener acceso o que esta les pueda facilitar o comunicar. Esta información solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución de su proyecto.



7 **Dotación y aportación de la Fundación Bancaria "la Caixa"**

Los proyectos seleccionados se expondrán en el CaixaForum Barcelona durante tres meses. La Fundación Bancaria "la Caixa" decidirá la idoneidad, o no, de la itinerancia de los proyectos, según las necesidades territoriales de la institución y los posibles socios colaboradores que puedan surgir. La sala donde se ubicará la exposición tiene una superficie de 300 m2 (consultar plano en la documentación).

La Fundación Bancaria "la Caixa" editará y publicará el catálogo de la exposición y todo el material de difusión que considere oportuno.



8 **Requisitos y valoración de los proyectos**

La selección de los proyectos tendrá dos fases:

Primera fase de selección

Los participantes presentarán un preproyecto expositivo que debe cumplir los siguientes requisitos:

- El eje central del preproyecto estará formado por una exposición basada en las obras que forman las colecciones de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA. Sin embargo, y como complemento de la colección, se podrá abrir la propuesta a obras de artistas jóvenes que estén empezando su trayectoria profesional, siempre y cuando se trate de obras ya producidas y que no formen parte del fondo o de la colección de ninguna otra institución.
- Deben ser proyectos expositivos inéditos, que apliquen nuevas miradas a las colecciones de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA.
- Los preproyectos deberán constar de una descripción conceptual del proyecto expositivo (de 4.000 caracteres con espacios) y de una propuesta provisional de obras de las colecciones, en torno a las cuales se podrá estructurar la exposición.

Se valorarán de modo favorable las propuestas que:

- Planteen nuevas miradas a la colección.
- Incorporen una actividad complementaria a la exposición, relacionada con el sentido global del proyecto, que le aporte un valor añadido.

Junto con los preproyectos, cada candidato presentará su currículum vitae para que el jurado pueda valorar también su trayectoria profesional, la presentación de su perfil y sus aspiraciones en el marco de Comisart.



9 Requisitos y valoración de los proyectos

Segunda fase de selección

El jurado seleccionará seis preproyectos y se invitará a los participantes seleccionados a desarrollar su proyecto con mayor profundidad para poder llevar a cabo la selección final. Las propuestas completas deberán desarrollarse en el transcurso de un mes, a partir del momento en el que se comunique la preselección y, en contraprestación, los participantes recibirán una ayuda de 1.000 euros (impuestos no incluidos) en concepto de honorarios.

La segunda fase de selección consistirá en:

Valoración por parte del jurado de la propuesta definitiva (de 20.000 caracteres con espacios) que deberá incluir:

- Descripción conceptual de la propuesta.
- Propuesta de obras justificada.
- Propuesta de estructura expositiva provisional.
- Propuesta de actividad complementaria (únicamente en caso de que forme parte del proyecto).

Defensa oral del proyecto ante el jurado y entrevista personal. Los seis candidatos preseleccionados defenderán sus propuestas expositivas ante el jurado independiente, escogido por la Fundación Bancaria "la Caixa", y deberán responder a las preguntas que se les planteen en torno al proyecto y sobre su trayectoria profesional.

La valoración final de los proyectos que participarán en el programa se hará sobre 100 puntos, distribuidos del siguiente modo:

- 65 % para la valoración del contenido del proyecto.
- 20 % para el currículum profesional y la carta de motivación.
- 15 % para la exposición oral y la entrevista personal.



Los participantes deben reunir los siguientes requisitos

Tener entre 23 y 40 años y ser de nacionalidad española o tener la residencia española acreditada.

Haber comisariado un mínimo de tres exposiciones. La valoración de los candidatos se hará a partir del análisis de su currículum profesional, de modo que quedarán excluidos los comisarios que cuenten con una trayectoria profesional consolidada o con un nombre reconocido en circuitos nacionales e internacionales.

Presentarse a título individual o colectivo.

Quedarán excluidos de la convocatoria

Los participantes que no presenten la documentación indicada, en el orden y extensión requeridos, y en un solo envío.

Los participantes que tengan vigente, en el momento de presentar la solicitud, un convenio de colaboración con la Fundación Bancaria "la Caixa" en cualquier otra convocatoria.

Los participantes que incumplan cualquiera de los requisitos antes expuestos.



Para presentar un proyecto en las diversas convocatorias de la Obra Social "la Caixa", es necesario acreditarse previamente a través de la aplicación web «Convocatorias» que figura en la página web de la Obra Social "la Caixa":

<https://obrasociallacaixa.org/es/cultura/convocatorias/comisart>

La acreditación tiene una validez de tres años y, una vez realizada, sirve para todas las convocatorias.

Para el programa Comisart únicamente se aceptarán convocatorias de participantes individuales, no de entidades. En caso de tratarse de un proyecto colectivo, se designará un representante que realizará todo el procedimiento de acreditación e inscripción como persona física.

Para efectuar la acreditación es necesario rellenar todos los campos solicitados y adjuntar, escaneada, la siguiente documentación: DNI (españoles), NIE o permiso de residencia (residentes en España). El documento de identificación debe entregarse en formato electrónico. En ningún caso se acepta documentación física.

Automáticamente, el participante recibirá un correo electrónico con las claves de acceso (usuario y contraseña) a la aplicación, que le permitirán acceder a la misma y descargar el formulario de presentación del proyecto, adjuntarlo con la documentación complementaria y rellenar y tramitar la solicitud.

Paralelamente, y desde la Fundación Bancaria "la Caixa", se revisará la documentación presentada por el participante y, si todo es correcto, recibirá la confirmación de la acreditación.

No es imprescindible haber recibido la confirmación de la acreditación del participante para poder presentar el proyecto, pero este no pasará a la fase de evaluación hasta que el participante haya sido acreditado.



Inscripción y documentación que debe aportarse

Currículum vitae del participante o participantes en el que se resuma la trayectoria profesional del comisario o del colectivo al que representa. Esta descripción debe referirse a los aspectos más relevantes relacionados con las cuestiones siguientes:

- Lugar y año de nacimiento. Lugar de trabajo y residencia actual.
- Formación académica.
- Actividad profesional en el sector del comisariado.
- Premios, becas y subvenciones.
- Exposiciones comisariadas.
- Publicaciones colectivas y/o individuales.
- Otras actividades desarrolladas que puedan ser relevantes para el proyecto.

Preproyecto expositivo: debe incluir el título y una descripción para realizar la propuesta de acuerdo con lo que se especifica en el apartado «Requisitos y valoración de los proyectos», página 8, de estas bases. Extensión máxima: 4.000 caracteres con espacios incluidos.

Propuesta provisional de las obras de las colecciones de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del MACBA que se incluirían en el proyecto expositivo. Los fondos de ambas colecciones se pueden encontrar en las respectivas webs de las dos instituciones:

<https://coleccion.caixaforum.com/home>

<http://www.macba.cat/es/fondo-coleccion>

PDF con la selección (o recorrido) realizada por el comisario. Se valorará que el número de piezas seleccionadas se adecúe a las dimensiones del espacio expositivo que se ofrece.

En cuanto al formulario, hay que rellenar todos los campos sin modificar el formato original del documento ni superar los espacios destinados a cada apartado.



Las candidaturas para participar en el programa Comisart de la Fundación Bancaria "la Caixa" podrán presentarse hasta el **23 de septiembre de 2016** a las 24 horas.

No se aceptarán proyectos ni documentación complementaria fuera de este plazo, salvo que la organización anuncie una prórroga de la fecha límite especificada en estas bases.



La Fundación Bancaria "la Caixa" designará un jurado independiente de cinco miembros, formado por tres profesionales del mundo de la cultura, un representante de la Fundación Bancaria "la Caixa" y un representante del MACBA. Este jurado evaluará todos los proyectos presentados, de acuerdo con los requisitos especificados en estas bases, y efectuará una primera selección de seis proyectos, que pasarán a la segunda fase. La lista de los seleccionados se hará pública durante el mes de octubre, a través de la web de la Obra Social "la Caixa".

Los seis proyectos seleccionados contarán con un mes de plazo, a partir de la comunicación de dicha selección, para desarrollar el proyecto expositivo. Transcurrido este tiempo, el jurado valorará los proyectos desarrollados y se convocará a los participantes para que realicen la defensa oral de los mismos y para que mantengan una entrevista personal. La Fundación Bancaria "la Caixa" correrá con los gastos de desplazamiento y/o alojamiento de los seleccionados que vivan fuera de la provincia de Barcelona, siempre que sea dentro del territorio español. En caso de que el seleccionado sea un colectivo, solo se asumirá el coste de dos personas de dicho colectivo. Después de esta segunda fase, el jurado seleccionará los tres proyectos que participarán en el programa Comisart. Excepcionalmente, la Fundación Bancaria "la Caixa" se reserva el derecho de ampliar el número de proyectos seleccionados, superando así los tres que se especifican en estas bases.

La identidad de los miembros del jurado permanecerá en secreto hasta la segunda fase de selección. Una vez seleccionados los seis preproyectos que optarán a participar en el programa Comisart, se harán públicos los nombres de los miembros del jurado.

La decisión del jurado será inapelable, incluso si se resolviera seleccionar un número de proyectos inferior a tres.

La resolución final del jurado se publicará en la página web de la Obra Social "la Caixa" y será comunicada personalmente a los ganadores.



Cada comisario seleccionado para participar en el programa Comisart firmará un contrato de servicios con la Fundación Bancaria "la Caixa" para definir el proyecto expositivo y comisariarlo. En este contrato se especificarán las tareas que ha de realizar cada comisario y los plazos establecidos para cada tarea.

El 30 % del pago del servicio se abonará en el momento de la firma del contrato, y el 70 % restante, una vez inaugurada la exposición.

Estos plazos están sujetos a modificación por parte de la Fundación Bancaria "la Caixa", de acuerdo con lo que establezca el contrato de servicios firmado.

La Fundación Bancaria "la Caixa" se hará cargo de los gastos de desplazamiento y/o alojamiento de los seleccionados que residan fuera de la provincia de Barcelona, siempre que sea dentro del territorio español. En caso de que el seleccionado sea un colectivo, solo se asumirá el coste de dos personas de dicho colectivo.

